

MENDOZA, 25 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 8102/25 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO S/propuesta jurados de tesis - DCV Eduardo Gabriel PEPE - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales.*".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 8 de abril de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Jurado que evaluará la Tesis presentada por el D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE, correspondiente a la "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*" denominada: "**El Diseño Aborigen como elemento identitario: Estudio de la herencia Pehuenche en los textiles de Malargüe para la producción de tejidos artesanales con identidad regional. Un modelo de intervención sustentable**", desarrollada bajo la dirección de la Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dra. Ayelén María VILLALBA
- Mgter. Lidia Judith SAMAR
- Mgter. Luis Alberto SARALE

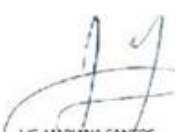
Miembros Suplentes:

- Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA
- Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO
- Mgter. Claudia Susana CABUT

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 52


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO